

**DECRETO ALCALDICIO N° 2095/**  
AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,

12 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 699 de fecha 08.09.2021 de SECPLA, mediante el cual se solicita autorización para el reintegro de recursos del Proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA TECHADA Y CAMARINES POBLACION EL ESFUERZO" código 1-C-2021-406, informo a usted que el proyecto se ejecutó al 100% en su avance de obras y también financiero, a la vez se comunica que esta devolución se realiza debido a que la SUBDERE financió un monto de \$59.994.816 (que es igual al monto transferido), la licitación se adjudicó en \$59.758.118, y no se realizaron aumentos de obras dado que el proyecto no lo contemplaba, es por esto que el saldo a devolver corresponde a \$236.698.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** devolución a Tesorería General de la República, Rut 60.805.000-0, de los recursos por un monto de \$ 236.698 (Doscientos treinta y seis mil seiscientos noventa y ocho), correspondiente al monto no utilizado en la obra "MEJORAMIENTO MULTICANCHA TECHADA Y CAMARINES POBLACION EL ESFUERZO".

**INSTRUYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar el reintegro de saldo a la Tesorería General de la República, según lo indicado en el Oficio N° 2004/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.188.000, "MEJORAMIENTO MULTICANCHATECHADA Y CAMARINES POBLACION EL ESFUERZO", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB/GADC/jpp.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)